

ORD.: N° 2621/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003169

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
información

RECOLETA, 16 de abril de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: FELIPE VALDEBENITO LEIVA *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 15 de abril de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Hola, quisiera consultar por cuales son los proveedores de la óptica popular, de marco y cristales. Quedo atento a su respuesta, saludos"

Damos Respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Salud Municipal se está ejecutando en la actualidad el contrato adjudicado mediante licitación pública ID 1384-45-LQ18, "Contrato de suministro de lentes ópticos para óptica popular de Recoleta". El proveedor de marcos y cristales corresponde a la empresa "**Soluciones Ópticas Integrales Ltda.**" lo cual puede verificar a través del Portal Mercado Público siguiendo los pasos que a continuación se indican:

- Ingrese a la página web www.mercadopublico.cl
- Haga click en el enlace "explorar todas las licitaciones" que se encuentra debajo del buscador de la página.
- Ingrese el código de licitación **1384-45-LQ18** en el buscador y haga click en el título "SUMINISTRO LENTES ÓPTICOS ÓPTICA POPULAR RECOLETA"
- Una vez ingresado, podrá acceder al registro de todo el expediente de la licitación. En el ícono que dice "ver adjuntos" podrá descargar en formato PDF los contratos y decretos.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg

